

DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA: ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS A LA SALUD INTEGRAL DEL ESTUDIANTE. DÉCADA 1960-1970.

DEVELOPMENT AND CONSOLIDATION OF GENERAL STUDENT WELFARE DIRECTION AT NATIONAL UNIVERSITY OF CORDOBA: INSTITUTIONAL ACTIONS DIRECTED TO INTEGRATED STUDENT HEALTH. DECADES OF 1960- 1970

Resumen

A partir de registros históricos se intenta identificar los acontecimientos que hicieron posible la creación y reglamentación del Departamento de Bienestar Estudiantil. La década del 60-70 fue un período fructífero para el inicio y desarrollo de las primeras políticas institucionales orientadas a atender la salud y el bienestar de los estudiantes. Por tal motivo, las acciones de la Dirección General de Bienestar Estudiantil y de Orientación Vocacional focalizan su objetivo en favorecer el bienestar, permanencia y desarrollo del estudiante universitario. Se destacan el énfasis puesto en el examen integral de salud del estudiante, la preocupación por el vacío en su formación cultural, la posibilidad de facilitarle apoyo vocacional y la impostergable implementación del seguro de salud.

Palabras claves: Bienestar Estudiantil-Orientación Vocacional-Salud integral

Abstract

Starting from historical records attempts to identify the events which made possible the creation and regulation of Welfare Student Department. A Decade of 60 and 70 was fruitful for starting and development of first institutional politics designed to attend the health and welfare of students. In that way, the actions of Welfare Student Direction and Vocational Guidance focus their objective to bring on welfare, permanence, development of university student. It stand out the accent put it on the integral health exam of students, the concern about the empty in his cultural training, the possibility of make it easier vocational support and the execution of health insurance.

Key Words: Student Welfare- Vocational Guidance- Integral Health

Patricia Altamirano Bentolilla¹

Carmen Clark²

Carmen Stabile³

1 .Mgter.en Administración

Lic. en Psicología, docente, Facultad de Psicología, UNC.

2. Lic. en Psicología. Esp. en Adolescencia, docente, Facultad de Psicología, UNC.

3. Dra. en Ciencias de la Salud, Lic. en Psicología docente, Facultad de Psicología, UNC

Introducción

Esta investigación, de carácter histórico, identifica los acontecimientos que hicieron posible la creación y reglamentación del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba; las primeras políticas destinadas a los estudiantes, los objetivos y los principales servicios contenidos en las acciones vinculadas a la Salud y a la Orientación Vocacional.^(1,2)

Material y Métodos

Estudio exploratorio de corte histórico local, con revisión de fuentes primarias y fuentes documentales existentes en el Archivo General de la UNC y otras dependencias. Se suma a ello, la realización de entrevistas a informantes claves.

Desarrollo

Los primeros antecedentes históricos relacionados a la ejecución de políticas institucionales dirigidas al bienestar de los estudiantes,⁽³⁾ a la salud integral y a la asistencia económica, se encuentran en el Acta de creación del Departamento de Bienestar Estudiantil, durante la gestión del Sr. Rector Dr. Jorge Orgaz (Acta N° 42). Los aspectos más importantes citados en dicha resolución son las actividades destinadas a vivienda, asistencia médica, libros, deportes, cultura, bolsa de trabajo y becas.

Existen antecedentes de la necesidad de creación del Departamento de Orientación Profesional,⁽⁴⁾ plasmado en un proyecto y presentado por representantes estudiantiles en el año 1961 (Actas del H.C.S. UNC., Exp 48194).

Posteriormente, durante la gestión del Rector E. Cammisa Tecco, en el marco de las atribuciones de las Actividades Culturales, y en el Art. N° 15 del Proyecto de Ordenanza sobre Reglamentación del funcionamiento de la Dirección General de Bienestar Estudiantil del año 1966, se expresaba que tendría a su cargo la orientación y promoción de actividades

vocacionales de los estudiantes relacionadas con las ciencias, artes, técnicas y otras manifestaciones culturales. Recién en ese año se reglamenta el funcionamiento de la Dirección General de Bienestar Estudiantil (Actas del HCS, Ordenanza N°: 21/ 66).

A partir de la Reglamentación se visualiza la jerarquización de Bienestar Estudiantil, que pasa a funcionar como Dirección General, dependiente del Consejo Superior de la UNC, subdividida en Departamentos de: Acción Social, Salud Estudiantil, Educación Física, Actividades Culturales y los departamentos, administraciones y secciones que se crearen con posterioridad.

En el año 1967 se consigna, en la Memoria Anual de la UNC,⁽⁵⁾ la necesidad de estructurar un Departamento de Orientación Estudiantil que incluya aspectos de la Psicopedagogía y la Orientación Vocacional; demanda que se reitera en 1968.

Todas estas acciones que se organizaron desde diferentes comisiones en el ámbito de Bienestar Estudiantil, muestran un avance de la Universidad en cuanto a políticas preventivas dirigidas a la permanencia de los estudiantes en el ámbito universitario y su inclusión en el contexto social.

En la Memoria Anual del año 1968, realizada por el Prof. Dr. E. Aznarez, Director de la Dirección General de Bienestar Estudiantil, se describe una importante variedad de tareas, necesidades y problemáticas relevadas, como así también presupuestos para cada departamento. El informe está redactado por cada departamento detallando sus funciones específicas^(6,7):

Departamento de Acción Social: destaca la importancia del comedor estudiantil, peluquería para estudiantes, albergue de vacaciones ubicado en la localidad de Casquín (Córdoba.), turismo para el empleado universitario, la sección apuntes y la creación de la Dirección General de

Deportes.

Departamento de Salud Estudiantil: menciona los servicios preventivos en salud para los estudiantes: odontológicos, de laboratorio y clínica médica. Vale destacar que las primeras acciones son a partir de la Resolución Rectoral, Exp. N° 72263 que enfatiza la realización de un examen integral del estudiante. Se plantea, en ese momento, la necesidad impostergable del Seguro de Salud.

Departamento de Educación Física: describe el funcionamiento general y se mencionan los logros, el pedido de equipos, elementos y espacios físicos adecuados. También solicita mayor disponibilidad de recursos económicos.

Departamento de Actividades Culturales: enumera las actividades de apoyo vocacional que se tradujeron en la II Feria y Galería de los Desconocidos. Se destaca la manifestación de intereses por las artes visuales: se efectuaron concurso de manchas, concurso de cuentos, diapositivas de color sobre temas de la Ciudad Universitaria, fotografía y filatelia. Esta Dirección se ocupó del vacío en la formación cultural del estudiante, facilitando el apoyo vocacional para satisfacer las inquietudes literarias, plásticas y musicales. Al igual que los otros departamentos, destaca la falta de presupuesto para todas las actividades.

Departamento de Asistencia Social: se ocupa del registro de hospedajes para estudiantes, condiciones, estado de higiene y dificultades. También se abocó a los anteproyectos de guarderías para los hijos de los estudiantes.

Departamento de Becas: tenía a cargo la oficina de recepción del estudiante, la bolsa de trabajo, adjudicación de becas para el comedor y para estudiantes casados, el estudio y el control de la situación académica de dichos becarios.

En la oficina se informaba sobre las distintas carreras que se impartían en la

Universidad, programas y condiciones de ingreso, respondiendo en general a todo cuanto hacía a la vida del estudiante. La información se brindaba objetivamente, sin dirigir o perturbar la libertad de elección. Del mismo modo, se prestaba colaboración a escuelas secundarias de esta capital y del interior, se brindaba asesoramiento y se entregaba material de guías y mapas. Asimismo, se organizó que el estudiante secundario, futuro ingresante, permanezca un día en la Universidad aprendiendo, de ese modo, a conocer y vivir el ambiente universitario. También se organizó un ciclo de Conferencias dictados por profesores universitarios, y se publicaron una serie de folletos denominados "Mensajes a un estudiante que ingresa".

Estas actividades de información y de extensión muestran la importancia de profundizar las políticas orientadas a los estudiantes, y la necesidad de crear un espacio institucional abocado al tema.

La importancia de la salud del estudiante universitario y las políticas institucionales y rectorales ejecutadas en relación a esa problemática fueron compartidas de manera interdisciplinaria por casas de estudio en las Jornadas Universitarias de Salud Estudiantil que se llevaron a cabo en diferentes lugares del país. El Prof. Dr. Enrique P. Aznarez expresaba en este sentido: "Nos reúne aquí un afán compartido por la conservación de un bien de inestimable valor: la salud de nuestra juventud estudiosa".

Las II Jornadas Universitarias de Salud Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 25 de agosto de 1968, se realizaron con la participación de: la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional Del Litoral, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires, Universidad

Del Salvador. Las Jornadas centraron su preocupación en los asuntos vinculados al bienestar integral estudiantil, becas de estudio y préstamos, viajes de estudios, becas de perfeccionamiento, comedor, albergues, orientación vocacional, deportes, asistencia social y todo lo relacionado a la salud del estudiante.

A continuación, se menciona brevemente algunos de los temas de las Jornadas, que ponen en evidencia esta preocupación:

-Consideraciones sobre el seguro de salud estudiantil a implantarse en la Universidad, - Panel sobre salud mental, - Plan de salud mental, -Testificación intelectual al ingreso, -Razones y objetivos para un servicio de psiquiatría en la Universidad, -El psicólogo en el departamento universitario de salud, - Panel sobre laboratorio y estadística, -Esquema de trabajo del servicio de laboratorio de la dirección de salud estudiantil, -Consideraciones para una estadística sobre examen de salud estudiantil, -Organigrama del servicio universitario de salud, -Panel sobre cardiología, -Detección de probables portadores de la enfermedad de Chagas y Pectus Excavatus, -Estudio clínico, radiológico y electrocardiográfico, -Afecciones alérgicas en estudiantes de la UNC, -Estadísticas, comentarios y sugerencias del consultorio asistencial de la dirección de salud estudiantil, -Consideraciones de tipo foniatríco respecto al examen de salud de ingreso a la U.N. de La Plata, -Organismos de bienestar estudiantil de la Universidad Federal del Estado de Paraná (Brasil), -Infección y morbilidad tuberculosas en estudiantes de la UNC.

Entre las conclusiones de dichas Jornadas se destaca ⁽⁸⁾:

- La consideración de que el seguro de salud es el medio más idóneo para la financiación de servicios médicos preventivos y asistenciales estudiantiles.

- En la zona chagásica el electrocardiograma debe ser hecho de manera siste-

mática.

- La implantación de servicios asistenciales, además de los preventivos, requiere la instalación de laboratorios dotados de mejor instrumental, drogas y aparatos científicos adecuados.

-Se hace hincapié en los planes de asistencia psiquiátrica, preservar la labor asistencial, trabajar en equipos médicos y esclarecer las técnicas psicológicas más operantes en los estudiantes.

-Se señala la necesidad de crear departamentos de bioestadística en todas las direcciones de salud estudiantil, además la necesidad de establecer un convenio de reciprocidad para la asistencia a los estudiantes en cualquier servicio de salud de las universidades estatales y privadas. Otro antecedente institucional vinculado a problemática de los alumnos en cuanto al rendimiento en la carrera, se encuentra en una resolución rectoral en la que se le encargaba al titular de la Cátedra Psicología General y director del Instituto de Psicología, Prof. Carlos Laguinge, llevar a cabo una investigación sobre deserción estudiantil en el ámbito universitario (Resolución rectoral. 1968, n° 56). No se encontraron los resultados de la investigación.

En la década del 70 se crea el Departamento de Recepción y Orientación Vocacional, a cargo de la Lic. Matilde Roseblum como jefa del mismo. (Resolución rectoral, 1970, N° 772).

El 11 de Agosto de 1972, se aprueba el organigrama de Apoyo a la Actividad Académica y se establece el nuevo agrupamiento de Organismos y Servicios de jurisdicción del Rectorado. A partir de la fecha asignada, la Dirección de Bienestar Estudiantil pasa a pertenecer a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a cargo de un director, y no del Consejo Superior.

Por último, cabe destacar que, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, la participación de los estudiantes fue

una bisagra importante para la creación y desarrollo de espacios institucionales. Tal es el caso de Bienestar Estudiantil y Orientación Vocacional. Para este último, tuvieron que pasar más de 6 años para lograr un espacio institucional propio, reiteradamente expresado en las Memorias Anuales de la Dirección General de Bienestar Estudiantil. Finalmente, el año 1975 se dispone que “en todas las facultades, escuelas e institutos de la casa se dicten cursos voluntarios de nivelación, orientación vocacional y apoyo destinados a aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución Rectoral N° 1455, 1975).

Conclusiones

La década del 60-70 fue un período fructífero para el inicio y desarrollo de las primeras políticas institucionales orientadas a atender la salud y el bienestar de los estudiantes. Por tal motivo, las acciones de la Dirección General de Bienestar Estudiantil y de Orientación Vocacional focalizan su objetivo en favorecer el bienestar, permanencia y desarrollo del estudiante universitario. Se destacan el énfasis puesto en el examen integral del estudiante, la preocupación por el vacío en su formación cultural, la posibilidad de facilitarle apoyo vocacional y la impostergable implementación del seguro de salud. También se destaca el servicio que presta al estudiante el Comedor Estudiantil. Todas estas necesidades están condicionadas por las dificultades presupuestarias, inclusive el disponer del personal para brindar información solo en épocas de mayor demanda.

Bibliografía

1. Di Doménico, C. y Vilanova, A. (2000). *Orientación vocacional: origen, evolución y estado actual. Orientación y Sociedad, 2, 47-58.*
 2. Gavilán, M. (1999). *Orientación, Trabajo en instituciones. Ed. Universidad Nacional de La Plata.*

3. Klappenbach, H. (2006). *Periodización de la psicología en Argentina. Revista Historia de la Psicología 27 (1). 209164. Ed. Universidad de Valencia.*

Anexo Bibliográfico

Documentos Archivo General de la Universidad:

4. *Proyecto de Creación del Departamento de Orientación Profesional: Actas del Honorable Consejo Superior. UNC. Expediente 48194. 22/04/1961. Tomo I. Fojas 167.*

5. *Creación del Departamento de Bienestar Estudiantil: Actas del Honorable Consejo Superior. UNC. Expediente 57801. 30/11/ 1963- Tomo 4. P. 00999. Acta N 42. Versión taquigráfica Sesión 30 de noviembre de 1963.*

6. *Proyecto de Ordenanza sobre Reglamentación del funcionamiento de la Dirección General de Bienestar Estudiantil: Actas del Honorable Consejo Superior. UNC. Expediente N° 72263. Ordenanza n° 21/66. 13/06/1966- tomo II pág. 535-538.*

7. *Investigación sobre deserción estudiantil. Director Prof. Laguigue. Facultad de Filosofía y Humanidades (Instituto de Psicología). Ampliación del plazo. Resolución Rectoral N° 314. Exp. N° 80929. 30/04/1969. tomo II.*

Anexo

8. Acta de Creación del Departamento de Bienestar Estudiantil

Presidencia del Sr. Rector Secretaria de los señores: Secretaria General, Dr. José M. Escalera y Prosecretaria General, Esc. H. Gorrochategui, más catorce consilia-rios presentes.

A continuación Se transcribe textualmente el Acta de creación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (Expediente 57801- 30 de Noviembre de 1963)

El Consejo ORDENA

“Art.1: Crease el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art.2: El Departamento Bienestar Estudiantil tendrá intervención en todo aquello que haga a la salud física y espiritual de los estudiantes universitarios y a la asistencia económica.

Art.3: La Dirección del Departamento será ejercida por un Consejo formado por dos profesores, un egresado y cuatro estudiantes elegido por el H.C. Superior. Por dos años en sus funciones.

El Consejo Directivo del Departamento de Bienestar Estudiantil elegirá de su seno un presidente, un vice presidente y un secretario.

Art. 4: La Administración del Departamento de Bienestar Estudiantil estará a cargo de un administrador rentado, designado por concurso por el Rectorado.

Art. 5: El Consejo del Departamento de Bienestar Estudiantil debe proyectar teniendo en cuenta todos los antecedentes nacionales Y extranjeros, para establecer un plan de acción.

Art.6: Una vez aprobado el plan de acción y la organización del Departamento, este proyectará un presupuesto anual, que elevara H.C.

Art.7: El Consejo del Departamento fundamentará la conveniencia que el sistema de becas dependa del mismo.

Art.8: El Consejo del Departamento deberá organizar las siguientes subcomisiones: a) de vivienda, b) Asistencia Médica, d) libros, e) de deportes, f) de cultura, g) de bolsa de trabajo h) de becas.

Art. 9: Construcción y locación de viviendas.

Art.10: Las residencias estudiantiles constituyen un bien social ofrecido por la UNC para facilitar el estudio, estimular las vocaciones, proporcionar un ambiente adecuado para el alumno.

Art.11: La subcomisión de vivienda aplicará la reglamentación.

Art.12: Son obligaciones del Departamento de Bienestar Estudiantil:

-Elaborar el reglamento interno, -Preparar el presupuesto anual, -Calcular los recursos,- Modificaciones para el reglamento de viviendas.

Art. 13: Comuníquese.”